

8621



CÁMARA DE DIPUTADOS

Libro de entradas No.

117

Buenos Aires.

Setiembre 34

1894

Por el ciudadano Adolfo Castellanos
 presenta un diploma de diputado por Catamarca

Setiembre

34

A la Comisión de Poderes

act.

4

Se copió en la Comisión

8

Se copió el Orden del día N.º 59

10

10

Sanctum.

al Archivo

Presidencia
de la
Cámara de Diputados
de la Nación

La Cámara de Diputados
de la Nación

Decreta:

Artículo 1º: Apruébese la elección practicada el día dos de Setiembre pasado en el distrito electoral de la provincia de Catamarca, por la que resultan electos Diputados al Congreso de la Nación, los ciudadanos Justino Ferni, Adolfo Castellanos y Francisco Castellanos.

Artículo 2º: Comuníquese al P. E.

Dado en la Cámara de Diputados, en Buenos Aires a diez de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Fran.º Aleandros

Stefano Lombardi
Secretario



A la H. Cámara de D.

ms. pp. 159

La Comisión de Paises, ha estudiado la elección practicable, en el distrito electoral de Catamoras, y por las razones que dará el miembro informante, o aconseja la sanción del siguiente:

Proyecto de "Decreto"

Art. 1º. Aprobare la elección practicable el día 2 de Setiembre proximo; en el distrito electoral de la Provincia de Catamoras, por la que resultan electos Diputados al Congreso de la Nación los señores Justino A. Ferrasi, Adolfo Castellanos y Francisco Castellanos

Art. 2º. Comuníquese al P. E.

Salida de la Comisión Setiembre 2/94

J. C. Almarado

Mitgnaciololet

unif. thing

Guillermo Torres

Catamarca, Setiembre 21 de 1894.

Junta
Escritadora



Al Ciudadano D. Adolfo Castellanos.

A los efectos del art. 42
de la Ley Electoral, tengo el agrado
de remitir a Vd. copia de la acta
del escrutinio practicado en el dia
de ayer, por el cual resulta Vd.
electo Diputado al Honorable Con-
greso de la Nacion.

Saluda a Vd. atte
José P. Cisneros

Pod.

COMITE

En esta ciudad de Catamocca,
a veinte dias del mes de Setiembre de
mil ochocientos noventa y cuatro, reu-
nidos los miembros de la Junta Es-
cudadora, en el salon de la Honra-
ble Legislatura; y teniendo en con-
sideracion: Que se encuentran ya en
poder de la Junta, todos los registros
de la eleccion practicada el dos del
corriente, para tres Diputados al Ho-
norable Congreso Nacional; que la
Provincia se encuentra con su re-
presentacion incompleta en dicho Ho-
norable Cuerpo; que el termino de
un mes establecido por el articulo
37 de la Ley Electoral debe interpre-
tarse que tiene por fin unico el que
todas las actas o por lo menos sus
dos terceras partes esten reunidas;
debiendo a mas tenerse en cuenta
que ese plazo ha sido puesto para
epocas normales, y no como las que
ha atravesado esta Provincia bajo
el imperio de la ultima Intervencion,
por cuya causa se protergi la ins-

cripción hasta que los Poderes Legisla-
tivos y Judicial se organizasen de
conformidad a la Ley del Soberano
Congreso de la Nación. — Por tanto,
acordaron practicar el escrutinio de
la referida elección, el que dió el
resultado siguiente: —

En la Capital votaron por el señor D.
Adolfo Castellanos trescientos quince
supragantes, y por el Sr. Francisco
Castellanos y D. Gustavo Ferrary
trescientos catorce, Sr. Joaquin Qui-
roga un voto y D. Luis Sánchez un
voto. —

Piedra Blanca: Por los señs F. Cas-
tellanos, A. Castellanos y G. Ferrary,
ciento treinta y seis. —

Por Valle Viejo: Por los señs G. Ferrary
y A. Castellanos cien supragantes,
y el Sr. F. Castellanos noventa y nue-
ve, — el Sr. Simón Salas (hijo) dos votos. —

Ambato: Por los señs F. Castellanos,
A. Castellanos y G. Ferrary, setenta y
nueve votos. —

Taquin: Obtuvieron los señs F. Caste-
llanos, A. Castellanos y G. Ferrary,
ciento veinte votos. —

Ancasti: Obtuvieron ciento cincuenta
votos los señs F. Castellanos, A. Cas-
tellanos y G. Ferrary. —

La Paz: Los mismos señores setenta
y un votos. —

Alto: Ciento ochenta y dos votos por
los mismos señs Castellanos F., Cas-
tellanos A. y Ferrary. —

Santa Rosa: Ciento trece votos los mis-
mos señs Castellanos F., Castellanos A.
y Ferrary. —

Pomán: Dooientos sesenta y ocho vo-
tos por los señs Castellanos F., Caste-
llanos A. y Ferrary. —

Capayan: Ciento sesenta y ocho votos
por los señs A. Castellanos, F. Castella-
nos y Ferrary; y los señs. Prestitero Leon-
Zenteno, Manuel Barros y Ramon
Gula, un voto cada uno. —

Ardalgala: Treescientos quince vo-
tos por los señs A. Castellanos, F. Caste-
llanos y Ferrary. —


Belen: Dooientos veinte y seis votos
por los señs A. Castellanos, F. Castella-
nos y Ferrary. —

Cinogasta: Treescientos dos votos por
los señs A. Castellanos, F. Castellanos
y G. Ferrary. —



Santa María: Dooientos cuarenta vo-
tos por los Sres. A. Castellanos, F. Cas-
tellanos y G. Ferrary. —

Lo que dá un resultado total;
por D. Adolfo Castellanos, dos mil
setecientos ochenta y cinco votos, por
D. Francisco Castellanos dos mil se-
tecientos ochenta y tres, por D. Gustavo
Ferrary dos mil setecientos ochenta
y cuatro votos, por D. Joaquin Quiro-
ga, D. Luis Sanchez, D. Manuel Ba-
rros, Just. Leon Jentens y D. Ramon
Eula, un voto cada uno, y dos votos
por el Sr. Simon Salas, acordando
en consecuencia la Junta expedir
el diploma de Diputados al So-
berano Congreso a los Sres. D. Adolfo
Castellanos, D. Francisco Castella-
nos y D. Gustavo Ferrary; — debiendo
notarse que el Sr. D. Osvaldo Gomez,
Presidente de la Cámara de Diputa-
dos, viene en remplazo del Presi-
dente del Senado, por encontrarse
éste en ejercicio del Poder Ejecutivo;
y el Sr. D. Agustin Sal, Jefe de la
Oficina de Correos y Telégrafos, en

remplazo del Sr. Juez Federal, por
haberse escusado de concurrir  lo
que se dió por terminado el acto, el
que tuvo lugar bajo la Presidencia
del Dr. José P. Cisneros, Presidente
de la Suprema Corte de Justicia, fir-
mando los Sres. miembros de la Jun-
ta por ante mí el secretario de la
Corte de Justicia, por escusacion del
Secretario del Juzgado Federal, — orde-
nando se espidan las copias a que
se refiere el artículo 42 de la Ley
Electoral. — José P. Cisneros. —

Agustin Sal. — O. Gomez. — Ante
mí. — D. A. Jentens. — Secretario de C. —

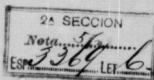
Es copia.

Domingo A. Lantieri
Secretario de la Junta

José P. Cisneros

El Poder Ejecutivo
Nacional.

Buenos Aires
Octubre 27/64



A Sucesor Presidente de la
H. Cámara de Diputados.

El Poder Ejecutivo tiene el honor
de acusar recibo al Señor Pre-
sidente de su nota de 10 del
actual, en la que se sirvió co-
municarme que en sesion de
esa fecha ha sido aprobada
la eleccion practicada en el
distrito electoral de Catamarca,
por la que resultan electos di-
putados al H. Congreso de
la Nacion, los ciudadanos Don
Ferrari, Adolfo Castellanos
y Francisco Castellanos.

Fielmente al Sr. Presidente.

Luis Sáenz-Peña

Manuel Quintana

El Poder Ejecutivo
Nacional.

Puenos. 24 de Agosto
Setub. 1881



Al Señor Presidente de la H.
Cámara de Representados de la
Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de
acusar recibo al Sr. Presidente de
su nota de 15 del corriente, en la
que se sirve comunicarle que en
sesion de esa fecha han prestado
juramento incorporándose a
esa H. Cámara los Señores Re-
presentados electos por la Provincia
de Palamara, Justo Ferraz,
Adolfo y Francisco Castellanos.

Dios sea al Sr. Presidente.

Luis Sáenz Peña

Manuel Quintanilla

